

†
JHS

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

EPOCA IV

21 NOVIEMBRE DE 1940

NÚMERO 15

ROGATIVA UNIVERSAL POR LA PAZ

MOTU PROPRIO

DE NUESTRO SANTISIMO PADRE EL PAPA

PIO XII

BIEN conocido es de todos que desde que una nueva y terrible guerra comenzó a sacudir a Europa, Nos no hemos dejado de hacer cuanto nos imperaba la conciencia del oficio que Dios nos ha confiado o nos sugería nuestro amor paternal hacia todos los pueblos, no sólo a fin de que la concordia entre tantas naciones hoy quebrantada, se restableciese mediante una organización más conforme a la equidad y de manera más justa, sino también para que los consuelos divinos y el socorro humano llegasen, en cuanto posible fuese, a todos aquellos a quienes la furia del conflicto bélico ha acarreado desgracias y sufrimientos.

Mas como quiera que la cruel lucha lejos de disminuir continúa más violenta aún, y nuestra voz, mediadora de paz, parece como ahogada por el estrépito de las armas, Nos dirigimos con ánimo tembloroso y al mismo tiempo confiado al

«Padre de las misericordias y Dios de toda consolación» (1) y le suplicamos que envíe tiempos mejores al género humano; El, que es el único que doblega las voluntades de los hombres y dirige a su arbitrio el curso de los acontecimientos.

Bien sabemos, sin embargo, que nuestras oraciones serán más eficaces si a ellas se unen, como formando un haz, las oraciones de nuestros hijos. Por esto, como al acercarse el pasado mes de mayo invitamos a todos los fieles, principalmente a los niños, a reunirse ante el altar de la Virgen Madre de Dios y suplicarle la ayuda del cielo (2); así ahora ordenamos que el día 24 del próximo noviembre, en todo el mundo, juntamente con Nos, se eleven a Dios públicas oraciones. Y abrigamos la esperanza de que todos los hijos de la Iglesia acogerán gustosos y de todo corazón estos nuestros deseos; de suerte que se forme como un coro inmenso de voces suplicantes que, subiendo y penetrando los arcanos del cielo, nos concilie el favor y la misericordia divina. Y—lo que es de mayor importancia—esperamos también que esta cruzada de oraciones irá acompañada de obras de penitencia y del mejoramiento espiritual de la vida de cada uno, haciéndola más conforme a las leyes y costumbres cristianas. Así lo exigen, sin duda, las angustiosas circunstancias presentes y la incertidumbre de los acontecimientos futuros; así lo exige la justicia divina y la divina misericordia, que debemos procurar granjear.

Y como para aplacar a la Majestad divina y hacérmola propicia, no hay nada que valga más que el Santo Sacrificio Eucarístico, por el cual el mismo Redentor del género humano «se sacrifica y se ofrece en todo lugar... como ofrenda pura» (3), deseamos que ese mismo día, en que se tendrán estas oraciones públicas, todos los ministros del altar celebren a este fin la Santa Misa devotamente y unidos en espíritu con Nos, que ofreceremos el divino Sacrificio sobre el Sepulcro de San Pe-

1 Cf. II Cor. I, 3.

2 Cf. Carta al eminentísimo cardenal L. Maglioni («A. A. S.», 1940, página 144).

3 Mal. I, 11.

pro en la Basílica Vaticana. Por tanto, «Motu proprio» y en virtud de nuestra autoridad apostólica, ordenamos que el día 24 del próximo mes de noviembre, todos aquellos que por razón de su oficio están obligados a ofrecer la Misa por el pueblo a ellos confiado, la ofrezcan a nuestra intención. Y sepan todos los demás sacerdotes, tanto del clero secular como regular, que harán una cosa muy grata a Nos, si al inmolar ese domingo la Hostia Divina, conforman su intención a la nuestra, la cual es: impetrar, mediante tantos Sacrificios Eucarísticos ofrecidos al Eterno Padre a cada momento y en cada parte del mundo, el perpetuo descanso a todos los fieles fallecidos por causa de la guerra; obtener la gracia y los consuelos celestiales para los desterrados, los prófugos y los desconocidos errantes por tierras extranjeras, para los prisioneros, para todos aquellos, finalmente, que sufren y lloran las calamidades de la guerra; por último, alcanzar de Dios que, restablecido el orden en la justicia y aplacados los ánimos bajo el influjo de la caridad cristiana, venga por fin la paz, una paz verdadera, que una con lazos de amor fraterno a todos los pueblos de la familia humana, y les traiga la tranquilidad y la prosperidad.

Dado en Roma, en San Pedro, en la fiesta de N. S. Jesucristo Rey, 27 de octubre del año 1940, segundo de nuestro Pontificado.

PIO PAPA XII.

CIRCULAR PARA CUMPLIMIENTO DE LA ROGATIVA DISPUESTA POR EL PAPA

Nos apresuramos a publicar el preinserto «Motu Proprio», que Nos llega en el día de hoy, para que los Rdos. Rectores parroquiales lo cumplan personalmente en lo que a ellos se refiere y además hagan saber el expreso deseo de Su Santidad a los demás Rdos. sacerdotes de su jurisdicción; todos los cuales no dudamos lo satisfarán solícitamente, advirtiéndoles que, desde luego, deberán hacerlo así cuantos aquel día usaren de Nuestra licencia para binar.

Notifíquese el precioso documento pontifical a los fieles, asociándose ellos a la intención del Papa, asistiendo a la Santa Misa, concurriendo a las comuniones que se celebren, y a los demás actos de rogativa que en la forma y hora más oportuna se organicen; para lo cual seguramente tendrán los reverendos Rectores la cooperación celosa y decidida de las diferentes ramas de Acción Católica.

Ciudadela, 19 de Noviembre de 1940.

EL OBISPO DE MENORCA.

NOMBRAMIENTOS ECLESIASTICOS

Por Bula, fechada el 21 de Septiembre, Su Santidad nombró al M. I. Sr. D. Mateo Bosch Caldentey, Vicario General del Obispado de Menorca, para la dignidad de Arcediano de esta Santa Iglesia Catedral.

El Excmo. y Rmo. Sr. Obispo nombró:

Día 25 de Octubre, Canónigos de la misma a los Rdos. señores D. Antonio Taberner Jaume, Vice-Rector del Seminario, D. Juan Salord Jover, Canciller del Obispado, y D. Juan Jaume Arbós, Vice-Canciller de idem.

Día 28 de Octubre, Canónigos Honorarios al Rdo. D. Pedro Pons Bauzá, Párroco de la Catedral, y al Rdo. D. Antonio Tutzó García de la Parra, Ecónomo de Santa María de Mahón.

Día 29 de Octubre, Beneficiado de los llamados del Concordato con cargo de Maestro de Ceremonias al Rdo. D. Pedro Salord Comella.

Hecha la correspondiente Profesión de fé y juramentos prescritos, Su Excia. Rdma. puso a todos en posesión de sus cargos en la forma y al tenor del canon 1.444, día 31 de Octubre de 1940.

Día 31 de Octubre, en sustitución del M. I. Sr. D. Juan Jaume, nombró su Capellán de Honor Caudatario a D. Antonio Fiol Suñer, Acólito.

SUMARIO: Rogativa universal de la paz: Motu proprio del Papa; Circular del Obispo.—Nombramientos